

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Sartor Mid Mall

Santiago, 26 de mayo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Comunica acuerdos Asamblea
Extraordinaria de Aportantes

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, por medio de la presente vengo en comunicar el siguiente Hecho Esencial respecto al Fondo de Inversión Sartor Mid Mall: En Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada en segunda citación el día viernes 22 de mayo del presente, se acordó lo siguiente:

- 1) Modificar en el Reglamento Interno del Fondo la periodicidad con la que se informará a los inversionistas y al público en general el valor contable del Fondo y el número total de cuotas en circulación, estableciendo que dicha información se efectuará a la fecha de presentación de los Estados Financieros del Fondo a la Comisión para el Mercado Financiero;
- 2) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o pertinentes a fin de implementar las decisiones de la Asamblea, incluyendo el otorgamiento del texto refundido del Reglamento Interno.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Alfredo Harz Castro
Gerente General

Sartor Administradora General de Fondos S.A.